

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2660843

#### EXTRACTO

MARIO ALFONSO BARRÍA GALLEGOS, abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Casablanca con asiento en El Quisco, con oficio en avenida Isidoro Dubournais número doscientos noventa y cuatro, local A, comuna de El Quisco, certifica: Por escritura fecha 09 de Junio del año 2025, Repertorio N°386-2025, compareció ante mí, don GERALDINE VERÓNICA GONZÁLEZ LILLO y don FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ, ambos domiciliados en Fundo Santa Margarita, sector Aquelarre, Ruta G-98, Comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, constituyeron Sociedad por Acciones. Razón Social: "AUTOMOVILISMO GOKARTCENTER SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "GOKARTCENTER S.p.A".- Objeto: a) La explotación amplia del rubro automotriz y deportivo, por cuenta propia o ajena, incluyéndose la compra, venta y loteo de automóviles, nuevos o usados, importación o exportación de vehículos; el desarrollo y explotación de proyectos de actividades deportivas, automovilísticos, circuitos de karting; su comercialización, la administración de obras y/o empresas relacionadas con las actividades anteriores, el arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces y/o muebles; b) La prestación de servicios a terceros de cualquier tipo relacionados con el rubro arriba descrito. c) Invertir los dineros sociales en bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales, en derechos en sociedades de personas, en acciones, bonos, debentures, planes de ahorro y capitalización, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión y en títulos o valores mobiliarios de cualquier clase, todo ello con fines de inversión y renta; d) La participación en otras sociedades de cualquier tipo, en calidad de socio o accionista, y en la administración de las mismas, sea que sus objetos se relacionen o no con los anteriores; e) Asimismo, podrá desarrollar todas aquellas actividades, que en la actualidad o en el futuro, se encuentren relacionadas con los objetos señalados. Representación, administración y uso razón social: Se nombra como Gerente General a doña GERALDINE VERÓNICA GONZÁLEZ LILLO, cédula nacional de identidad número 13.498.740-5. En caso de ausencia o impedimento de la Gerente General, se designa con el cargo de Sub-Gerente a don FRANCISCO JAVIER PÉREZ MUÑOZ, cédula nacional de identidad número 13.665.199-4. Las facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$6.000.000.-, dividido en 600 acciones, valor nominal de \$10.000.-, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: 5 años, prorrogables automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años. Domicilio: El Quisco. Otras estipulaciones en escritura extractada.- El Quisco, 09 de junio de 2025.

CVE 2660843

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

